

POSADAS, 09 JUN 2025

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FHYCS\_EXP-S01:0000381/2025** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja - de VALDEZ Narciso Elio - JTP SE Reg - Docente-FHYCS; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1573/23 de fecha 07 de diciembre de 2023, se da de baja en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, al Prof. Narciso Elio VALDEZ - D.N.I. N° 10.955.072 - a partir del 15 de Diciembre de 2023 por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 25,62 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 036/2025, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente Narciso Elio VALDEZ – Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva. En 25,62 puntos Docentes de la FHYCS"*.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

**Por ello:**

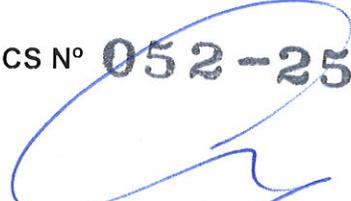
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

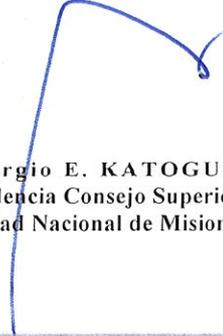
**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales veinticinco puntos con sesenta y dos centésima (25,62).

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 052-25**

Haa

  
Ing. FtaI. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Ing. Sergio E. KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones